



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000016889

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100847E, se profirió el oficio número 20175000139471 del 28 de diciembre de 2017, dirigido a la señora Johana Sanguino, con dirección de correspondencia aportado calle 6 # 94 A-40, pero que la empresa de mensajería Expressservices, indicó motivo de la devolución "falta interior y apartamento", no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico johnysan@gmail.com, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora JOHANA SANGUINO Calle 6 C No. 94 A - 40 Email: johysan@gmail.com Bogotá D.C., Colombia, Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200109932 - Expediente 201750030500100847E SDQS: 2973572017 Respetada señora Johana: En referencia a su requerimiento mediante el cual informó que ha presentado dos quejas por el contrato FDLK No. 0242 DE 2015 podas presuntas afectaciones que la obra está generando a los habitantes circunvecinos y que no le han dado respuesta a las mismas, me permito informarle que -su petición fue remitida a la Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Kennedy, a fin de que como entidad distrital con competencia frente al tema, adelante las actuaciones que correspondan y le dé respuesta dentro de los términos de ley. Por lo expuesto, y ejercicio de nuestras funciones consagradas en el Artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las autoridades del nivel distrital atiendan oportunamente los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante dicha entidad distrital, y de la respuesta que se reciba o se evidencie publicada en el SDQS, se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS 2973572017, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 18 ENE 2018, y se desfija el 24 ENE. 2018, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	